

Municipalidad de San Martín de Porres
Sub. Gerencia. Promoción. Empresarial y Comercialización.

REQUISITOS DE ANUNCIO DE PUBLICIDAD

- Solicitud-Declaración **(GRATUITO)**
- Arte o diseño del anuncio o aviso publicitario con sus dimensiones y leyenda (de acuerdo a giro y/o razón social)
- Una fotografía donde se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicara el elemento de publicidad exterior y/o anuncio.
- Fotomontaje o posicionamiento virtual del elemento de publicidad exterior y/o anuncio para el que se solicita autorización, en el cual se aprecie el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicara
- Copia de la autorización municipal de funcionamiento vigente, si se ubica en un establecimiento que opera fuera de la jurisdicción del municipio
- Copia simple del documento de identidad del solicitante o representante legal.
- Copia del acta de la junta o asamblea de propietarios del bien de dominio privado sujetos al régimen de propiedad exclusiva y común, en la que la mitad más de uno de los propietarios autorizan la ubicación del elemento de publicidad exterior y/o anuncio.
- Carta poder con firma legalizada en caso de representar a **Persona Jurídica o Natural**.
- De ser mayor de 12 m t el elemento de publicidad se deberá presentar especificaciones técnicas y planos de estructuras a escala conveniente, refrendadas por un ingeniero civil
- **Pago por derecho**, con liquidación en plataforma:

Anuncio: Simple /Toldo Banderolas

S/ 63.80 X LADO ó x: c/u S/ 63.80

Anuncio: Luminoso/ Iluminado

S/ 64.40 X LADO ó x: c/u

Paneles Monumentales: 1 UIT

www.mdsmp.gob.pe Telefono: 200-2500 Anexo: 1452

www.mdsmp.gob.pe Telf: 200-2500 Anexo: 1452